

Sistema de Datos Personales relativo a expedientes de las empresas instaladas en la Ciudad Industrial Bruno Pagliai.

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

El Fideicomiso de Administración e Inversión como Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del Estado, denominado Fondo del Futuro, a través del Departamento de Recuperación de Fondos.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El Sistema de Datos Personales relativo a expedientes de las empresas instaladas en la Ciudad Industrial Bruno Pagliai cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico y patrimonial.

Los datos personales recabados directa e indirectamente son los siguientes:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Identificativos en caso de persona física	<ul style="list-style-type: none">• Nombre y apellidos• Domicilio particular• Teléfono particular• Teléfono celular• CURP• RFC• Firma
Identificativos en caso de persona moral (datos del representante)	<ul style="list-style-type: none">• RFC• Domicilio• Nacionalidad• Estado civil• Ocupación• CURP
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico

Categoría	Tipo de Datos Personales
Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none">• Información fiscal• Domicilio legal• Fotografía interior y exterior del negocio• Teléfono fijo

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- a) Realizar la cobranza derivada de contratos de adquisición de lotes a plazos y de cuotas por servicios de mantenimiento.
- b) Cobro de derechos a los adquirentes por los servicios que preste el Fideicomiso.
- c) Crear una facturación o recibo.
- d) Tener un padrón de usuarios.
- e) Dar certeza y legalidad a los trámites y gestión interna.
- f) Realizar notificaciones y otorgar asesorías.
- g) Transferencia a terceros en cumplimiento a atribuciones legales.
- h) Cumplimiento de obligaciones de transparencia comunes o específicas establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y
- i) Para la elaboración de informes o estadísticas con un procedimiento previo de disociación, a fin de contar con información valiosa para mejorar nuestros servicios.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales, ni se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

IV.- Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos personales que se recaban, es proporcionado por el interesado. La forma de recolección es de manera física y electrónica. Se actualiza conforme su recepción.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Arq. Edgar Armando García

Cargo: Jefe del Departamento de Recuperación de Fondos

Área: Departamento de Recuperación de Fondos

VI.- Las transferencias de las que puede ser objeto

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales utilizados Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Decreto que establece las bases para la creación del Fideicomiso de administración e inversión como instrumento impulsor del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa del gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, denominado fondo del futuro; Reglas de Operación del Fondo del Futuro y Estatuto Orgánico del Fideicomiso de Administración e Inversión como Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del Estado, denominado Fondo del Futuro.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada

Departamento Administrativo para conciliaciones contables

Departamento Jurídico en caso de juicios, demandas

Departamento de Crédito en seguimiento a solicitudes de información

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Domicilio: Av. Xalapeños Ilustres No. 107, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa – Enríquez,

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Avenida Xalapeños Ilustres No. 107
Colonia Centro,
C. P. 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 813 6548
www.fondodelfuturo.gob.mx



Veracruz.

Teléfono: 2288136548

Página web: <http://www.fondodelfuturo.gob.mx/transparencia/>

Correo electrónico: transparencia@fondofuturo.gob.mx

X.- El tiempo de conservación de los datos

El tiempo de conservación es de carácter administrativo en archivo de trámite 2 años, y 5 en concentración, su destino final será histórico.

XI. Nivel de seguridad.

El nivel de seguridad será Básico. Tipo de seguridad será físico.

XII.- En caso de que hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales.